

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería

Nº Interno : 12304184

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

06 DIC 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 312604
SANTIAGO, 25 de Noviembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 119.332.244 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 38, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 296 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, publicado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 26/03/2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 726/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Raymar DUARTE de nacionalidad CHILEANA con su empleador PANADERIA AGUILERA Y MELLADO LTDA.
- 2.- PAGSE por la interesada la suma correspondiente a la visación solicitada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT / [REDACTED]

[322]25/

Distribución:

1.- Pol.

2.- Arc...

ESTADO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
CARABINEROS
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas